

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (ESCRITURAL) N° 099

FECHA:

19-sep-16

RADICADO	INTERNO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha Providencia	Magistrado Ponente
SENTENCIA							
85001333300220080003500		RD	JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ROA	DEPARTAMENTO DE CASANARE	REVOCAR AUTO PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN EL 12/08/2016. RECHAZAR POR EXTEMPORANEO DE APELACIÓN.	15/09/2016	DR. FIGUEROA

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria